



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°032-2021-2023

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las dieciocho horas con treinta minutos del 31 de enero del 2022.

Se inicia la sesión al ser las 6:40 p.m. con la presencia del señor Gerardo Anchia Azofeifa, quien preside, la señora Krisey Chaves Ledezma, el señor José Arias Umaña, la señora Carolina Estrada Obando, el señor Juan Soto Hidalgo y la Secretaria de Actas.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

MIEMBROS PRESENTES

Gerardo Anchia Azofeifa	Presidente
Krisey Chaves Ledezma	Vice-Presidenta
José Arias Umaña	Tesorero
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Juan Soto Hidalgo	Vocal

MIEMBROS AUSENTES

Eimmy Barrantes Valverde	Vocal
Alejandro Sáenz Pérez	Vocal

Se comprueba el quórum.

Asistente de Actas, Sra. Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION No. 032-2021-2023

- I. **Aprobación del Orden del día.**
- II. **Aprobación del Acta Ordinaria 031-2021-2023 del 24 de enero del 2021.**
- III. **Informe de Tesorería.**
- IV. **Asuntos de Presidencia.**
- V. **Asuntos de miembros.**
- VI. **Correspondencia.**
- VII. **Informe de la Coordinadora Administrativa.**
- VIII. **Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**





ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria 032-2021-2023 del 31 de enero del 2022. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO II.

APROBACION Y DISCUSION DEL ACTA ORDINARIA 031-2021-2023

El Sr. Gerardo Anchia somete a discusión el Acta Ordinaria 031-2021-2023 celebrada el lunes 24 de enero del 2022.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 031-2021-2023 celebrada el lunes 24 de enero del 2022. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTA EN CONTRA: Sra. Krisey Chaves Ledezma, por no haber estado presente en la sesión.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO III.

INFORME DE TESORERIA

ACUERDO 3: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡1.014.266,66. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 4: Pagar Planilla de Servicios Profesionales por un monto de ₡225.400. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 5: Pagar servicios públicos de la cancha del INVU por un monto de ₡11.954. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.





AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 6: Pagar servicios públicos de la cancha de Rio Oro por un monto de ₡4.130.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 7: Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral por un monto de ₡13.613.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 8: Pagar servicios públicos del polideportivo de Calle Zamora por un monto de ₡3.734. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 9: Pagar servicios públicos de la cancha de Lindora por un monto de ₡3.200.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 10: Pagar servicios públicos de la cancha nueva de Piedades por un monto de ₡93.083. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 11: Pagar servicios públicos de las oficinas centrales del CDRSA por un monto de ₡53.957,05. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





ACUERDO 12: Pagar servicios públicos de la cancha de Pozos por un monto de \$7.869.
APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

CUADROS COMPARATIVOS ARTICULOS PARA TENIS DE MESA

La señora Carolina Estrada indica que ella está de acuerdo en que se compren estos materiales de los recursos que les sobraron el año pasado.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que no se pueden tomar recursos que quedaron del año pasado.

La señora Carolina Estrada indica que se tome del superávit, porque lo que ellos tenía se fue al superávit, y no fue por una mala gestión de ellos sino por una mala gestión de nosotros, porque ellos solicitaron en tiempo.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que no podemos solicitar que se tome de esa cuenta porque este es un nuevo año contable y no podemos arrastrar cuentas, esto se tomaría de lo que tienen presupuestado actualmente, si esto lo tenemos en el superávit, más adelante podemos ver qué hacemos con eso, queda a criterio de la Junta, pero contablemente no podemos hacerlo.

La señora Carolina Estrada aclara que ella no está solicitando que se arrastre del año pasado, sino que se tome de lo que les sobró, ellos tenían recursos para esa compra y por la ineficacia de nosotros no se les compró, lo que está pidiendo es que del superávit se les compre.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que en ese caso habría que esperar a que llegue el superávit para comprarlo, en este momento no lo tenemos.

La señora Carolina Estrada consulta cuando llega el superávit?

El Sr. Gerardo Anchia indica que ya se está tabulando la información para presentarlo, podría ser en 15 días o tal vez un poco más.





La señora Carolina Estrada manifiesta que su voto es a favor de que se les compre lo que están solicitando, sin embargo, no cree que sea tanto el tiempo que se necesita para presentar el superávit, ya se hizo la rendición de cuentas y hay bastante adelantado en ese aspecto.

ACUERDO 13: Adjudicar a **DANIEL JIMENEZ HERNANDEZ** la compra de:

1. 4 gomas de 270 ml para pegar hules de tenis de mesa por un monto de ₡51.200.
2. 3 Nets ITTF de competición por un monto de ₡119.700.
3. 1 bozo de equilibrio por un monto de ₡28.800.

Para un monto total de ₡199.700. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

REFRESCOS

Solicitar a la señora Mayela Méndez que nos indique para cual actividad fueron utilizados estos refrescos y que nos presente el precio de los mismos, con el fin de tomar el acuerdo correspondiente la próxima semana.

ARTICULOS PARA MANTENIMIENTO

ACUERDO 14: Adjudicar a **CORPORACION QUIMISOL** la compra de:

1. 5 litros de Sassex por un monto de ₡72.500.
2. 1 litro de Pixar por un monto de ₡12.000.
3. 2 litros de Carmendasin por un monto de ₡21.900.

Para un monto total de ₡106.400. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO IV.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

4.1 El Sr. Gerardo Anchia informa al señor Juan Soto que la Comisión Especial de Patinaje se reunirá el próximo miércoles 16 de febrero a las 6:00 p.m., para que confirme su asistencia como miembro de dicha Comisión.





4.2 El Sr. Gerardo Anchia menciona que con respecto a las sesiones de la Junta Directiva, le gustaría ser más práctico a la hora de realizarlas para que no se hagan tan pesadas y que todos podamos llegar hasta el final de las mismas, sabe que tenemos nuestras responsabilidades y muchas veces no podemos cumplir, sin embargo, cuando aceptamos este tipo de responsabilidades sabemos que son muy pesadas y por más que tratemos de ser más diligentes, es un poco complicado hacerlas en menos de cuatro horas.

4.3 El Sr. Gerardo Anchia informa que el jueves pasado se reunieron con la Comisión de Hacienda y salimos muy bien, la compañera de la Administración Municipal había dicho que el CCDRSA tenía algunas deficiencias en la parte contable y que habían unos dineros que no cuadraban, en ese momento se dirigieron de una manera muy grosera contra nosotros y contra el sistema contable que tenemos, personalmente hizo la gestiones porque se preocupó, llamó al señor Alcalde y le dijo que la compañera de la Administración Municipal había dicho algunas cosas que no eran de recibo, tanto él como el señor José Arias, se mantienen muy pendientes a la hora que se realizan los pagos y las transacciones, le parece que la señora Oliva Aguilar hace su mayor esfuerzo con las herramientas que tiene y es una persona muy honesta, en la reunión estuvo con ella y la defendió, cuando la señora Lourdes dijo que había un faltante y que por esa razón estaba convocando al presidente y a la Junta Directiva, él le dijo que no era de esa manera, que no aceptaba que nos dijera que había un faltante, la señora Oliva Aguilar presentó toda la información técnica y llegamos a la conclusión de que es una falta de comunicación entre la administración municipal en el aspecto contable y nuestra contadora, el problema es que ellos utilizan un programa muy avanzado y la señora Aguilar utiliza un programa que no calza con el programa de la Municipalidad, la señora contadora lo explicó, se comunicaron y se comprometieron a mantenerse en contacto constantemente, tenemos que integrarnos a las NICSP según la solicitud de la Contraloría y vamos a ver de que manera la Municipalidad nos colabora con eso, para finalizar, llegamos a un buen término, nos pidieron disculpas y nos instaron a seguir trabajando ya que consideran que lo estamos haciendo bien, solamente tenemos que mejorar la comunicación para que sea más fluida y poder hacer las cosas de la mejor manera, los regidores fueron muy consecuentes y volvieron a confiar en nosotros, esto para información de la Junta Directiva.

4.4 El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que ya se va a cumplir el plazo de las adendas, por lo que propone una moción para solicitarle a la administración que empiece a hacer las invitaciones a todas las asociaciones y todos los programas deportivos que tenemos, ojalá para finales del mes de febrero, esto para que todas las asociaciones puedan participar y





darles el tiempo que les corresponde por ley y se haga la invitación de participación a las organizaciones que nos venden servicios con el fin de hacer las respectivas licitaciones, lo somete a discusión.

La señora Krisey Chaves consulta si eso no se iba a enviar primero a Legal y después lo íbamos a traer a la Junta?, se refiere a los nuevos contratos?

El Sr. Gerardo Anchia consulta que enviarlo a Legal para qué?

La señora Krisey Chaves aclara que para actualizar los que tenemos que actualizar.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que esos son contratos que se fundamentan en la Ley de la Contratación Administrativa y se hace por medio de una licitación pública, como Comité Cantonal tratamos de apoyar a las organizaciones de la comunidad que han venido trabajando por muchos años, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos que se solicitan, la mayoría está al día con el tema del Seguro, del INS, con las listas, los desgloses, ya eso está listo, lo que necesita la administración es el visto bueno para empezar a invitar a estas licitaciones abreviadas, desconoce sobre qué se fundamentan para hacer una consulta a Legal.

La señora Krisey Chaves manifiesta que no tiene a mano para buscar la sesión donde se dijo que íbamos a extender las adendas por dos meses y que cuando vinieran los contratos los íbamos a enviar a Legal para ver si había que modificarles o agregarles algo.

El Sr. Gerardo Anchia indica que no lo recuerda, sin embargo, le parece que no hay ninguna ilegalidad.

La señora Carolina Estrada manifiesta que había un punto con respecto a los promotores, cuando estuvimos en la reunión con la Coordinadora Administrativa, el señor presidente consultó quien le daba seguimiento a las asociaciones deportivas y dijo que eran los promotores, en lo personal no comparte esa opinión de que los promotores sean los que le den seguimiento a las asociaciones deportivas y que ellos confirmen o no, para ella un Coordinador Deportivo debe ser más asertivo, él tiene que hacer un trabajo, no el que está haciendo una asociación o una organización deportiva, sino tiene que buscar como dar algo que no estén dando las organizaciones, por ejemplo, como reactivar o masificar las disciplinas deportivas, como darle un mayor conocimiento a la población por medio de actividades deportivas, son muchas cosas las que un promotor deportivo puede realizar y





no como le había dicho el señor prescindirte, sentado dos horas en Natación viendo como los niños están nadando y el profesor dando la clase, también la señora Krisey Chaves había hecho la observación que se estaba yendo mucho dinero en los promotores, ambas tienen esa misma visión, sin embargo, el señor presidente siempre la compartió y ahora dice que no está de acuerdo y que es un tema que tenemos que ver y no le hemos visto.

Otro punto importante acerca de las contrataciones es que si bien es cierto, si se fuera a dar que los promotores den seguimiento a las organizaciones que prestan servicios al CCCRSA, estamos hablando que ESCATH tiene programas de nosotros, como atletismo, tienen programas recreativos como acondicionamiento físico, como una empresa va a supervisarse a ella misma, eso no lo ve correcto.

También hay otras cosas, por ejemplo, el señor presidente firmó el contrato pasado de natación?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que el contrato pasado lo firmó el señor Ángel González.

La señora Carolina Estrada consulta si estas adendas las firmó la señora Krisey Chaves?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que efectivamente la adenda de natación debe ser firmada por la señora Krisey Chaves.

La señora Carolina Estrada manifiesta que muchas veces aunque nosotros queramos hacer las cosas bien, no tenemos la capacidad legal para saber que es lo que está bien y que es lo que está mal en esos contratos, viendo lo que pasó con los promotores y supuestamente son los promotores los que están encargados de vigilar y darle seguimiento a las organizaciones, ella no ve bien que ESCATH siga supervisando, hasta ahora que lo analizó detenidamente, vio que hay muchas cosas que nosotros debemos tener esa contundencia legal, de que estamos haciendo las cosas bien, es por eso que ella vota en contra de que nosotros seamos los que votemos sin esa asesoría legal.

La señora Krisey Chaves propone que antes de la aprobación se envíe a Legal para que ellos nos digan si tenemos que actualizar algo o si están correctos para hacer la debida votación, además que se inicie con la elaboración de los carteles para el concurso.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que de su parte le parece que no es necesario, esto nos va a atrasar demasiado, aparte de eso, los contratos están fundamentados en la Ley de Contratación Administrativa.





La señora Krisey Chaves indica que podríamos mocionar para que la Secretaria de Actas nos pase este acuerdo a la brevedad posible y solicitarle a la parte legal que nos ayude con eso, ya que estamos contra tiempo.

El Sr. Gerardo Anchia indica que personalmente no está de acuerdo con esa propuesta, le parece que lo que se está haciendo está bien, ya eso está fiscalizado, sin embargo, ustedes toman la decisión, somete a votación la solicitud para que la administración haga las invitaciones a las asociaciones deportivas que nos venden servicios para que se elaboren los respectivos contratos y se sometan a concurso las licitaciones respectivas, esa es su propuesta.

La señora Krisey Chaves indica que su voto es en contra, sugiere que antes de votarlo lo enviemos a Legal por si tenemos que actualizar algo.

El Sr. José Arias indica que está de acuerdo con la moción presentada por el señor Anchia.

La señora Carolina Estrada manifiesta que su voto es negativo, ella apoya que se envíe a Legal para que ellos nos indiquen si está bien, ella está preocupada por lo que está corroborando el señor presidente, de que los promotores son los que le dan seguimiento a los programas, piensa que una empresa no puede darse seguimiento a ella misma.

El Sr. Juan Soto menciona que su voto es negativo, en una sesión habíamos acordado que se iba a enviar a Legal, desconoce por qué no se ha enviado.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que se rechaza la moción de sugerir que la administración haga todos estos procesos para que se hagan las contrataciones, ahora deben presentar una moción para que sea enviado a consulta a Legal.

La señora Carolina Estrada presenta una moción para que se envíen los nuevos contratos a la Asesoría Legal de la Municipalidad de Santa Ana para la revisión correspondiente, con el fin de tener la seguridad de que estamos actuando conforme a la ley.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que su voto es en contra de la moción.

La señora Krisey Chaves indica que su voto es a favor de la moción presentada por la señora Estrada.





El Sr. Juan Soto menciona que su voto es a favor.

El Sr. José Arias manifiesta que su voto es negativo porque eso lo que nos va a provocar son más atrasos.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que su voto es negativo porque le parece que la administración ha venido haciendo todos los contratos fundamentados en la Ley de Contratación Administrativa, no hay nada ilegal y siente que por confianza y para aligerar los procesos de compra de estos servicios a las asociaciones, su voto es en contra, si venimos aquí y no tenemos confianza, no se estudia, no se analiza y vamos a estar siempre en esta situación, vamos a atrasar las cosas, sin embargo, están en su derecho de hacerlo.

ACUERDO 15: Enviar a la Asesoría Legal de la Municipalidad de Santa Ana los nuevos contratos con las asociaciones y organizaciones deportivas que le venden servicios al CCDRSA, para la revisión correspondiente, con el fin de tener la seguridad de que estamos actuando conforme a la ley. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto al contrato para la Secretaria de Actas, anteriormente la señora Krisey Chaves había solicitado a Recursos Humanos que nos brindara un criterio con respecto a la solicitud de un abogado que brindara acompañamiento a la Junta Directiva, sin embargo, al día de hoy no ha llegado una respuesta.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que se hizo la consulta a Recursos Humanos, pero no han respondido.

La señora Carolina Estrada manifiesta que aún no han respondido y para nosotros es fundamental que tengamos ese acompañamiento, basada en eso, solicita que en cartel para la Secretaria de Actas, en las características que se le solicitan a la persona se incluya que sea Licenciada en Derecho, mociona para que el cartel de la secretaria de actas en uno de los requisitos indique que tenga una Licenciatura en Derecho mínimo.





El Sr. Gerardo Anchia consulta a la señora Estrada si tiene idea de lo que eso costaría?, contratar a un Bachiller en derecho como secretaria de actas sería muy oneroso, ustedes quieren contratar a un Asesor Legal y también quieren que la secretaria sea una profesional en derecho, le preocupa como visualizan las cosas, pero cuando tienen que ir a defender al Comité no lo hacen, les había dicho que el jueves tenían esa reunión con la Comisión de Gobierno y Administración y nadie se integró al chat y estaba abierto, cuando atacan al Comité no están haciendo equipo, pero si proponen cosas que perjudican el buen funcionamiento del Comité Cantonal, desde su punto de vista, es bastante complicado, su voto es en contra de la moción presentada por la señora Estrada ya que no tenemos el presupuesto para hacer ese tipo de contrataciones, además le parece que no es necesario.

La señora Krisey Chaves manifiesta que su voto es a favor, al igual que el Concejo Municipal solicitó que el secretario tuviera conocimiento en Derecho por los temas que llegan y por la rapidez con la que se tienen que hacer las cosas, al no tener respuesta de la moción que presentó desde el año pasado, esta es una buena oportunidad para dejar ese tema listo y para que la presidencia tenga más acompañamiento a la hora de analizar algunos temas, al igual que la Junta, que se valore esa parte también.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que ha habido momentos en que a la secretaria de actas le han querido impedir que participe, legalmente dentro del contrato de servicios habla de transcribir las actas y presentarlas en el tiempo estipulado, ni siquiera hace un análisis porque la ley dice que exclusivamente los señores miembros del Comité son los que tienen potestad para hacerlo, excepto si el señor presidente le solicita su participación para leer algo, pero no puede emitir ningún criterio porque sería un miembro más del Comité, sin embargo, ustedes pueden presentar esto y esperar la respuesta correspondiente.

El Sr. José Arias manifiesta que su voto es en contra de la moción presentada.

El Sr. Gerardo Anchia brinda un receso de dos minutos.

Se reanuda la sesión.

El Sr. Juan Soto manifiesta que su voto es negativo.

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma y Sra. Carolina Estrada Obando.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.





AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Se rechaza la moción.

4.5 El Sr. Gerardo Anchia informa que hoy inició el proyecto en Bosques de Santa Ana, espero que un plazo de tres meses ya las canchas estén en funcionamiento, también van a haber actividades deportivas este fin de semana en esa comunidad, para que ojalá podamos asistir y apoyar ese tipo de iniciativas de la parte administrativa, en este caso, la Asociación de Patinaje va a realizar una exhibición en el boulevard, de igual manera se van a ir realizando estas actividades en las diferentes comunidades del cantón, con el fin de promocionar el deporte y la recreación.

ARTICULO V. ASUNTOS DE MIEMBROS

5.1 La señora Krisey Chaves manifiesta que le han solicitado la forma que se hizo la invitación que se envió al Concejo Municipal, de qué forma se escogió a la persona que venía a representar al Concejo Municipal?, le dijeron que nunca llegó la invitación de la Junta Directiva al Concejo, por lo tanto hay personas que están en descontento de ver que se realizó una actividad a nivel deportivo tan bonita, y que no se les haya tomado en cuenta, ella lo que dijo fue que la Junta iba a enviar la invitación al Concejo, a la Alcaldía e incluso a las presidencias que habían pasado por ese proyecto y le dijeron que al Concejo no llegó, le gustaría solicitarle a la administración que le indique como llegó esa invitación al Concejo para poderle aclarar a esas dos personas que aquí nada se hace a dedo, sino que más bien lo enviamos y ellos son los que nos dicen.

El Sr. Gerardo Anchia consulta a la señora Chaves si desea que él le conteste o si prefiere hacerle la consulta a la administración?

La señora Krisey Chaves manifiesta que prefiere hacer la consulta a la administración porque ella le respondió a estas dos personas conforme lo que habíamos conversado aquí en la Junta Directiva y lo tenía claro.

5.2 La señora Krisey Chaves indica que tiene una denuncia, una señora fue a caminar con su bebé a la plaza de Rio Oro y le dijeron que no podía hacerlo, que eso estaba cerrado y que no era posible dejarla pasar, le gustaría saber de que forma las personas de la comunidad pueden utilizar estas instalaciones?





5.3 La señora Krisey Chaves menciona que le llegó vía correo electrónico el tema de las adendas, sin embargo, tiene problemas con el correo y por el teléfono a veces le cuesta un poco, sin embargo, la próxima semana sacará vacaciones para poder firmar la adenda de natación que le solicitaron.

5.4 La señora Krisey Chaves manifiesta que la nota que mocionamos para agradecer a la alcaldía ya le llegó, ella le hizo algunas correcciones, pero las va a enviar desde su correo personal, sin embargo, le queda la inquietud si la firma ella o la firma el señor presidente?

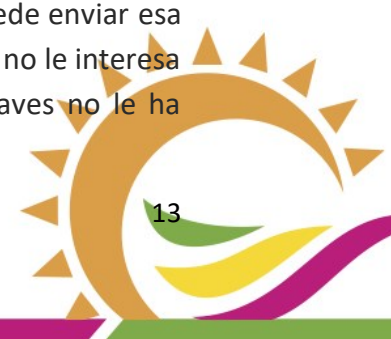
El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que con respecto a la nota de la alcaldía, en este caso, la señora Mayela Méndez hizo una nota bastante extensa y él le solicitó que la enviara a la señora Chaves, con base en el acuerdo tomado, para que la analizara y dijera si estaba bien o estaba mal y que la firmara, sin embargo, se le envió y no respondía, ya era viernes y la señora Méndez salía a vacaciones.

La señora Krisey Chaves aclara que ella conversó con la señora Mayela Méndez antes de salir a vacaciones y le dijo que cuando regresaba de vacaciones lo veían y le hacían las correcciones.

El Sr. Gerardo Anchia indica que dentro de los acuerdos estaba que teníamos que enviar esa carta, sin embargo, al ver que pasaron varios días y que la señora Chaves no respondía, la Licda. Karla Barboza que estaba asumiendo la parte de la señora Méndez, le dijo que ahí estaba la carta del señor alcalde, él hizo la observación que la consideraba muy extensa y que el señor alcalde probablemente no tenía tiempo para leerla, sin embargo, lo que valía era el agradecimiento, él al ver que la señora Chaves no respondió en tiempo, le solicitó a la Coordinadora Administrativa que enviara la carta por correo y le hiciera saber al señor Alcalde la voluntad de la Junta Directiva y de lo agradecidos que estamos por las gestiones que hizo para que nos trasladaran esos recursos, eso fue lo que sucedió con respecto a esa nota.

La señora Krisey Chaves desea aclarar que esa nota que se envió no fue la moción que ella presentó y también solicitó que se agregara la votación que habíamos tenido con respecto al 1%, quiere decirle a todos los compañeros, al igual que a la presidencia, que ella va a enviar esa nota a nivel personal y si va a agregar eso que ella solicitó que se agregara, para respaldo de la misma alcaldía, que la Junta ya había votado lo del 1%.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que está en todo su derecho de hacerlo, puede enviar esa carta de manera particular, él ni siquiera la firmó, fue la Administradora, a él no le interesa figurar, solamente quiere hacer su trabajo, a eso vino aquí, la señora Chaves no le ha





firmado a una organización que está esperando recursos y tiene que sacar permisos, entiende que tiene que trabajar, personalmente ha tenido que ir a firmar muchas cosas.

La señora Krisey Chaves aclara que ella no lo ha firmado porque la Asociación no tiene firma digital, pero si gustan ella lo puede firmar con firma digital, no tiene ningún inconveniente, pero la Licda. Barboza le dijo que no se podía.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que la Asociación no necesita firma digital, simplemente aprueba eso.

La señora Krisey Chaves solicita al señor presidente que lo coordine con la Licda. Barboza para firmarlo en cualquier momento, lo que menos quiere es atrasarlos.

El Sr. Gerardo Anchia se compromete a hacerlo.

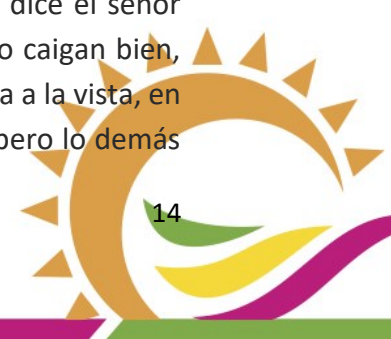
El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que con respecto al tema de la invitación a la inauguración de las nuevas oficinas, se hizo lo que correspondía, al Presidente del Concejo Municipal, que no vino por problemas personales, al señor Alcalde, a la Vice Alcaldesa, a los medios de comunicación del cantón, al cura párroco para que diera la bendición, a algunos ex presidentes y a los funcionarios y funcionarias del CCDRSA, sin embargo, no se invitó al Concejo en pleno, sino a la presidenta y al alcalde, desconoce porque algunos regidores hicieron ese tipo de cosas, sin embargo, no va a cuestionar nada.

5.5 La señora Carolina Estrada consulta al señor presidente si él constató que hoy ROCA inició el proyecto en las canchas de tenis de Bosques de Santa Ana?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que no constató porque no fue, pero cuando estaba en la oficina firmando algunos documentos, llegó el muchacho a solicitar las llaves para iniciar, eso es lo que puede confirmar.

La señora Carolina Estrada menciona que las personas de Bosques de Santa Ana le informaron que el día de hoy no llegaron.

5.6 La señora Carolina Estrada manifiesta que con respecto a lo que mencionaba el señor presidente anteriormente, que nosotros no defendemos al Comité de Deportes y que no estuvimos en la Comisión de Hacienda, para que quería que ella fuera? A defender que? Ella no tiene conocimientos en contabilidad, acaso ella puede defender a una persona que es master en contabilidad? O llegar a decir que confía totalmente como lo dice el señor presidente, aquí no se trata de mociones ni de que las personas caigan o no caigan bien, aquí se trata de que nosotros no podemos decir que confiamos sin tener nada a la vista, en lo personal confía en el trabajo que hacen cuando lo ve y cuando constata, pero lo demás





no puede constatar absolutamente nada, anteriormente le había consultado a la señora Oliva Aguilar porque presentaba lo de las canchas de tenis en un solo rubro, los \$20.000.000 más los \$17.000.000, si eso tan sencillo no se lo han podido explicar y todavía hoy habló con la Licda. Karla Barboza y le dijo que se iba a reunir con la señora Aguilar para darle una respuesta, usted cree que ella hubiera sido capaz de ir a la Comisión de Hacienda a hablar algo? Jamás, ella se iba a presentar a defender algo que ella no sabe, había una master contable ahí, esa es su defensa, aquí cada quien se defiende solo.

5.7 La señora Carolina Estrada menciona que anteriormente la Junta Directiva había discutido con respecto al tema de los jóvenes y prácticamente la decisión la tomó la Administración, fue lo que nosotros tres recomendamos acerca de los jóvenes, hablar con ellos y ver la disponibilidad que tenían, lastimosamente ese logro se lo llevó el Concejo Municipal, el acercamiento con los jóvenes, que ellos decidan y que justifiquen, y no esta Junta Directiva, como debió de haber sido, que nosotros teníamos que haber hablado con ellos y que ellos nos dijeran si seguían o no, que nos informaran sobre sus incomodidades, aparentemente aquí hay una situación en la que hay mayoría o no hay mayoría y si no hay mayoría, no importa lo que pueda pasar, aquí a los jóvenes se les juzgó indiscriminadamente con un Reglamento del CDRSA que no los amparó en ningún momento y una presidencia que no tuvo la más mínima decencia de hablar con nosotros o acercarse a ellos e informarnos, un joven de 16 años que era un potencial, que tenía mucho que dar, un joven que estaba brillando para la comunidad, fue algo terrible para ella, que se llevara eso al Concejo Municipal y que se llevaran sus nombres por inasistencia, como si ellos fueran los responsables, cuando los responsables éramos nosotros de darles la capacitación y de acercarnos, no sabe hasta dónde al señor presidente le convenía hacer eso, no sabe hasta donde sus intenciones serán sanas o no, hacer eso que hizo, deja mucho que desear todo lo que ha hecho en esta Junta Directiva, la forma como se expresa, la forma como habla con nosotros cuando no estamos de acuerdo, la forma como no respeta el tiempo de nosotros, tratando y tratando de convencernos cuando no está de acuerdo en algo, el tiempo que se da a su favor cuando quiere que aprueben algo de él y que nos corta a nosotros cuando queremos algo para los atletas del cantón, ella está a favor del crecimiento del Comité Cantonal de Deportes pero no está a favor cuando tenemos un presidente que lo único que hace es inducirnos a la división, él dice que no quiere que lo vean ni quiere sobresalir, pero sabe perfectamente que lo que dice dista mucho de lo que hace, personalmente se siente avergonzada con la comunidad y se siente más avergonzada que el señor presidente tiene una forma de ser con las mujeres y con los niños y otra forma de ser con los hombres.





El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que las cosas las recibe de quien vengan, a todos les ha dado su tiempo, es cierto que él tiene su criterio con respecto a un determinado tema, pero la señora Estrada cambia de opinión de acuerdo a como le sopla el viento, antes era lo máximo para ella y ahora es el más malo porque no está de acuerdo en algunas ocurrencias que ella presenta.

Con respecto a los jóvenes, él lo explico aquí en la Junta, trajo la moción de que la administración por obligación, por reglamento, debe informar la situación, en este caso lo presenta a la presidencia, él lo trae aquí y ustedes estuvieron en contra de enviarlo al Concejo, lamentablemente el reglamento está antes de la incorporación de los jóvenes, los legisladores no evaluaron esas necesidades, el problema no es de este Comité, el problema es de todo el país, exceptuando algunos de ellos, la idea es que los jóvenes participaran, no les puede quitar méritos, son jóvenes brillantes, Eimmy y Alejandro son muchachos extraordinarios, sin embargo, él no puede pasar sobre lo que está establecido en la ley, el reglamento dice que hay que informar al Concejo Municipal de las ausencias injustificadas que tienen los miembros, si un cuerpo colegiado está compuesto de 7 miembros, se requiere la asistencia para que no suceda lo que ha sucedido en varias ocasiones, por ejemplo la semana pasada la señora Carolina Estrada abandonó la sesión y quedaron sin aprobar cosas importantes, por eso se sugiere que los Comités estén debidamente conformados, cuando llegó la convocatoria para la Comisión de Gobierno y Administración, la administración hizo el mismo razonamiento que ustedes habían comentado, él les dijo que eso mismo pensó la Junta pero que había un reglamento y había que aplicarlo, el Concejo si tiene el poder de llamarlos y de obviarles esa falta al reglamento, ellos si pueden hacerlo, el Comité no tiene esa potestad y por lo tanto no se hizo, si la presidencia no enviaba esa información era negligente y era culpable de esa situación, no es que eso lo favorezca, él hace su trabajo y presenta sus posiciones, puede ser que esté muy equivocado, pero realmente no es su intención, posiblemente si hubieran tomado una decisión el Comité queda paralizado hasta que se reúnan, conformen a los muchachos y los reintegren al Comité Cantonal, por el momento como estos muchachos no han renunciado, el CCDRSA puede seguir funcionando, la señora Estrada hace evaluaciones que no son de recibo, tiene mucho conocimiento, pero muchas veces se vuelve hasta grosera, personalmente le pide disculpas a todos si los ha ofendido, humildemente es solo un servidor, todos estamos ad honorem, nada ganamos, excepto sentirnos satisfechos por hacer cosas que ayuden a la comunidad de Santa Ana, todos tenemos responsabilidades aquí, les pide las disculpas del caso.

ARTICULO VI. **CORRESPONDENCIA**





6.1 Correo de la Señorita Angelina Chavarría Gómez. Asunto/ Solicitan autorización para el uso de materiales de gimnasia y macro gimnasia para masificar la Gimnasia Artística.

ACUERDO 16: Autorizar a la Srita. Angelina Chavarría, representante de ANGISA, para que utilice los materiales de gimnasia y macro gimnasia que están bajo custodia del CCDRSA, con el fin de masificar la Gimnasia Artística en el cantón. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

SE INHIBE: Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

6.2 Presentación de acta N° 1 por parte del Señor Carlos Fallas y Karen Millón, sin firmar.

Asunto/ Consolidación de implementos deportivos para cada equipo de futbol.

El Sr. Juan Soto menciona que las ligas menores y las asociaciones deportivas tienen dos años de no recibir materiales, se hizo un inventario con todas las asociaciones y ese es el resultado, se está solicitando ese material para ser distribuido en todas las asociaciones.

El Sr. Gerardo Anchia consulta cuál es el objetivo?

El Sr. Juan Soto aclara que el objetivo es darles todos los materiales que están ocupando.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que hay una observación de que el acta no venía firmada, también que en algunos acuerdos debía inhibirse el señor Carlos Fallas, le parece que lo mejor es devolverlo a la Comisión de Futbol para que subsanen estas cosas y nos digan cual es el objetivo general de estas solicitudes y cuales son sus argumentos, con el fin de solicitarle a la administración que nos presupueste.

El Sr. Juan Soto indica que ahí viene toda esa información.

ACUERDO 17: Trasladar a la Comisión de Futbol el acta No. 1 realizada por dicha organización para que se subsane la firma y el cuerpo del acta, a la vez incluyan en su recomendación una mayor fundamentación y los objetivos de las solicitudes de implementos deportivos para los equipos de futbol que están presentando. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





6.3 Memorial del Sr. Ricardo Castro Sibaja. Asunto/ Solicita hacer las gestiones que correspondan para ejecutar monto de ₡8.000.000,00 (ocho millones de colones) los cuales indica, que le comunicó el Señor Alcalde, fueron presupuestados para la construcción de un muro de contención para la estabilidad del talud entre quebrada Perico y el Parque de Urbanización Madre Selva en Barrio San Rafael.

La señora Carolina Estrada menciona que ya hay un acuerdo con respecto a esto, ella le consultó a la Licda. Barboza y le dijo que teníamos que responderle que esa solicitud está en trámite administrativo, el acuerdo fue que se devolviera al Concejo Municipal porque no tenemos la cantidad de recursos necesarios para eso.

El Sr. Gerardo Anchia consulta donde está ese acuerdo?

La señora Carolina Estrada informa que la Licda. Barboza lo buscó y lo leyó y dice que devolvamos a la Municipalidad los ₡8.000.000 ya que no contamos con recursos para realizar ese proyecto.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que si hay un acuerdo con respecto a ese tema, podríamos solicitarle a la administración que nos tabule un expediente y nos indique cuando ingresaron esos recursos, si tenían una partida específica, si ya se aplicó o si se ha venido re presupuestando durante estos años, para que sea bien fundamentado tenemos que hacer un expediente del ingreso y del seguimiento que se le ha dado a esa partida, para devolverlo o para aplicarlo, esa es su propuesta.

La señora Carolina Estrada menciona que hace un tiempo el señor Gastón Vargas estuvo aquí explicando esa situación y nosotros llegamos a la conclusión que del superávit de este año, se acogiera esa partida de ₡8.000.000, así como ha sucedido con otras partidas que se han honrado, el señor Gastón Vargas expuso el tema y el señor presidente apoyó lo que estaba diciendo, recordemos que antes de que viniera el señor Vargas era una sola cuenta, era un desorden el que había, y se le fue dando cuerpo al CCDRSA, mismo que tenemos hasta el día de hoy, no ha habido ninguna mejora, tenemos el cuerpo que dejó Gastón Vargas.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que necesitamos una justificación para entregarlo, posiblemente se tome del superávit.

La señora Carolina Estrada manifiesta que la Licda. Karla Barboza le dijo que le parecía bien la moción de nosotros, personalmente estaba indecisa de los fundamentos que íbamos a presentar, pero ella le dijo que cuando analizara lo del superávit iba a darle cuerpo a lo que





nosotros solicitamos, hay dos opciones, devolverlo a la Municipalidad o que nosotros viéramos como lográbamos realizar eso, ella le dijo que lo iba a hacer.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que lo que buscamos es fundamentar el ingreso y la historia de esos \$8.000.000, con base a eso se presupuesta del superávit y se devuelve a la administración municipal o se entrega a la Asociación de Desarrollo de San Rafael.

La señora Carolina Estrada consulta al señor Anchia si nunca ha investigado esa situación ni lo ha hablado con la Licda. Karla Barboza?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que nunca lo ha hecho, con quien habló fue con el señor Alcalde y le dijo que ellos nos habían trasladado esos \$8.000.000 para que hiciéramos ese trabajo, sin embargo, nosotros le dijimos que no alcanzaban los recursos para ese proyecto.

El Sr. Gerardo Anchia propone que le solicitemos a la Coordinadora Administrativa que tabule el historial de la partida de \$8.000.000 que fue trasladada por la Municipalidad para la construcción de un muro de contención en la Urbanización Madre Selva en San Rafael de Santa Ana, con el fin de se agreguen los recursos del presupuesto extraordinario para hacer la devolución a la administración municipal o para ejecutar dicho proyecto.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella no está de acuerdo con la moción, la Licda. Karla Barboza va a analizar con la señora Oliva Aguilar el tema del superávit y si no nosotros lo hacemos en este momento, cuanto tiempo va a durar para que se ejecute?, ya tenemos un acuerdo, la Coordinadora Administrativa lo leyó delante de ella y le dijo que estaba de acuerdo, solo tenía que darle forma.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la moción que está presentando es para fundamentar ese acuerdo y para que tenga sustento legal, de su parte está de acuerdo en que la administración haga esa gestión.

El Sr. José Arias manifiesta que lo más correcto es devolver ese dinero a la Municipalidad, desconoce si la administración ya está haciendo ese trabajo.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que hay que hacerlo, lo que está pidiendo es que se fundamente en un expediente, nosotros tenemos que devolver ese dinero, no podemos hacer ese proyecto porque es mucho más costoso.

El Sr. José Arias está de acuerdo con la moción presentada.

El Sr. Juan Soto manifiesta que tenemos que devolver ese dinero, sea de la manera que sea.





La señora Krisey Chaves consulta que si al presentar esta nueva moción, la moción anterior para devolver ese dinero queda sin efecto?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que es lo mismo.

La señora Krisey Chaves menciona que cuando vino el señor Gastón Vargas habíamos mocionado para que se hiciera ese estudio, porque era mucho dinero y ya no tenía el mismo costo, lo que no quiere es hacer una moción sobre otra moción.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que no redundante, sin embargo, si ya se había tomado ese acuerdo para no caer en confusión, retira la moción y que la administración ejecute el acuerdo aprobado anteriormente.

6.4 Correo de la Señorita María Gabriela Ramírez Hidalgo del Comité Deportes de Piedades. Asunto/ Conformación de la Junta Directiva de dicho comité.

ACUERDO 18: Según la solicitud presentada por la Junta Directiva del CCDR de Piedades se acuerda:

1. Programar la inducción correspondiente para el Comité Comunal de Deportes y Recreación de Piedades.
2. Enviar una copia del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana a cada uno de los miembros del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Piedades, los libros de actas y de tesorería.
3. Cotizar y comprar un sello para el Comité Comunal de Deportes y Recreación de Piedades.
4. Cotizar una camiseta para cada uno de los miembros del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Piedades.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Krisey Chaves menciona que le parece una muy buena iniciativa y propone que debemos hacer lo mismo con todos los Comités Comunales que están conformados hasta este momento.





ACUERDO 19: Solicitar a la Coordinadora Administrativa un listado de los Comités Comunales de Deportes y Recreación que están debidamente conformados y juramentados hasta este momento, con el fin de proveerlos de implementos y camisas de presentación, a la vez que nos indique de cual cuenta podemos tomar los recursos para suplir esas necesidades. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

6.5 Oficio DMS-08-2022 (SICOP). Asunto /Proceso de incorporación de nuestra representada al Sistema de Compras Públicas del Estado en atención a la entrada en vigencia de la Ley 9986 (ingresó al correo el día 28 de enero a las 12:32 p.m.)

ACUERDO 20: Solicitar a la Coordinadora Administrativa que nos presente un estudio del costo y el presupuesto necesario para que el CCDRSA inicie el proceso de incorporación al Sistema de Compras Públicas del Estado (SICOP), con el fin de tomar la decisión correspondiente. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

6.6 Proyecto Gimnasia Artística en el cantón de Santa Ana, presentado por la Asociación Nueva Generación de Gimnastas de Santa Ana.

ACUERDO 21: Trasladar al Coordinador Deportivo y Recreativo el proyecto presentado por la Asociación Nueva Generación de Gimnastas de Santa Ana para que nos emita su criterio y con base a esa información buscar la manera de colaborarles con el desarrollo de esta disciplina en el cantón. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

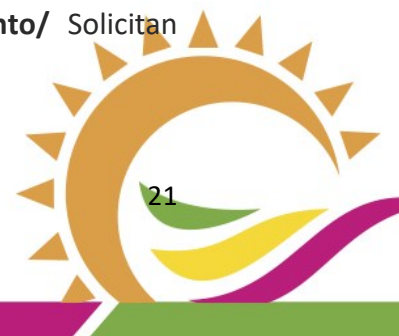
SE INHIBE: Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia se retira de la sesión al ser las 9:21 p.m. por motivos de salud.

La señora Krisey Chaves asume la presidencia a partir de este momento.

6.7 Nota del señor Ulises Jara Diaz, presidente de ASOVEINTEX. Asunto/ Solicitan colaboración con balones.





El Sr. José Arias consulta de donde podemos tomar los recursos para colaborar a esa comunidad, ellos no tienen presupuesto.

La señora Krisey Chaves menciona que podríamos buscarlos.

La señora Carolina Estrada manifiesta que lo que ellos van a desarrollar es recreativo, podríamos tomar los recursos de Estilos de Vida Saludables.

ACUERDO 22: Cotizar 2 balones de basquetbol, 2 balones para futbol 5 #3, 2 balones de voleibol y 2 balones para futbol #5, como colaboración a la comunidad de LA INTEX en Pozos y con el fin de fomentar el deporte y la recreación, a la vez que nos indiquen cual sería el costo de estos implementos y de cual partida podemos tomar esos recursos. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. José Arias indica que ellos no han formalizado el Comité Comunal de Deportes en esa comunidad, desconoce cómo está esa situación.

La señora Carolina Estrada menciona que ellos habían sido convocados pero no se pudo hacer la convocatoria.

La señora Krisey Chaves propone que le solicitemos a la administración que conformemos un Comité en dicha comunidad.

ACUERDO 23: Realizar la convocatoria para la conformación del Comité Comunal de Deportes y Recreación de la comunidad de La INTEX en Pozos de Santa Ana. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Krisey Chaves brinda un receso de 10 minutos al ser las 9:27 p.m.

Se reanuda la sesión al ser las 9:37 p.m.

ARTICULO VII.
INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA





Puntos pendientes del Informe Administrativo de la semana anterior.

6. Acuerdo del acta ordinaria n°30, necesidades en la parte tecnológica.

Según acuerdo del acta ordinaria n°30 se les presenta las necesidades tecnológicas del CCDRSA: **Computadora área administrativa y área deportiva y recreativa**: La computadora de la coordinadora administrativa y del coordinador deportivo y recreativo presentan problemas técnicos, estos problemas son diarios limitando las labores de trabajo, ya que los dispositivos se apagan solos, duran horas en activarse o se pegan en aplicaciones o documentos (se han enviado correos de evidencias) ocasionando pérdida de trabajos y atrasos.

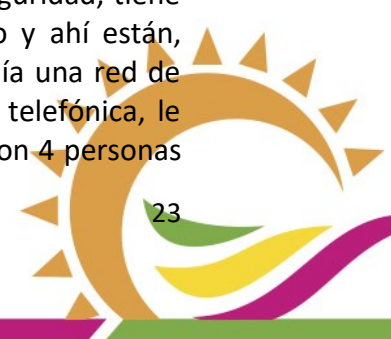
Esta situación ya ha sido informada en los meses de noviembre y diciembre del año anterior. Así mismo, es necesario un **sistema informático** idóneo que permita el adecuado manejo y resguardo de la información, tras lo anterior es necesario mejorar **el internet** de la oficina del CCDRSA ya que no es el adecuado para una oficina, actualmente manejamos un internet de 8 megas, limitando el acceso.

Es importante mencionar que ya se han realizado gestiones para cambiarlo, pero en el ICE no hay disponibilidad para cambiarlo a fibra óptica, por lo que se ha visto otras opciones como Tigo, además es necesario **repetidores de señal** ya que en el área de la sala de sesiones de la junta directiva no hay cobertura de internet y la conexión por cable no se han realizado según lo informado en la primera sesión del presente año. Además, es necesario contar con **un servidor** para crear una red de trabajo y seguridad de la información, este es muy importante debido a que el comité debe de tener **un sistema contable**, de planillas y de presupuesto que cumpla con las NICSP tal y como se les ha solicitado en sesiones pasadas, además del SICOP. También, es importante recordarles la **instalación de las cámaras de seguridad** del CCDRSA y del gimnasio municipal con su respectivo grabador y **un sistema de entrada y salida del personal** y usuarios y **una central telefónica**, como se les solicitó en sesiones pasadas.

Nota: Las necesidades están señaladas y en negrita.

La señora Krisey Chaves manifiesta que tiene algunas dudas con respecto a la compra de una central telefónica, habíamos solicitado que nos informaran si eran varias las llamadas que se hacían, con base a esas necesidades que nos envía la Coordinadora Administrativa, menos la central telefónica, lo somete a votación.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a las cámaras de seguridad, tiene algunas dudas porque antes habían cámaras de seguridad en el gimnasio y ahí están, también están las que estaban instaladas en las oficinas del Comité, si había una red de cámaras de seguridad, también tiene sus dudas con respecto a la central telefónica, le parece que no hay quien maneje la central telefónica, por otra parte solo son 4 personas





las que trabajan en el CCDRSA, no es una empresa grande ni la Municipalidad, en esos dos puntos no estaría de acuerdo, dado que antes las cámaras de seguridad trabajaban bien.

La señora Krisey Chaves aclara que lo que estamos solicitando es una cotización, cuando venga valoramos si se compran o no, con respecto a la central telefónica, que venga con el respaldo y con la evaluación de cuanta es la cantidad de llamadas que se necesita para que exista esa central telefónica.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella no está de acuerdo con la central telefónica.

La señora Krisey Chaves indica que la central telefónica todavía no es tema hasta que tengamos el respaldo de cuantas llamadas ingresan para que sea necesaria, la está excluyendo de lo que vamos a cotizar.

El Sr. José Arias menciona que la moción que fue presentada era para que la administración presentara todas sus necesidades y eso es lo que están haciendo.

La señora Krisey Chaves aclara que ella solicitó que justificaran el tema de la central telefónica y que viniera con un respaldo de cuantas llamadas se reciben o si mas bien es necesario cambiar los teléfonos, dependiendo del volumen de llamadas que se hacen, por esa razón la excluyó.

El Sr. José Arias menciona que bajo el criterio de la señora Chaves, que nos pasen ese respaldo para analizar el tema de la central telefónica.

La señora Krisey Chaves aclara que eso se había mocionado, por eso lo está solicitando.

El Sr. Juan Soto menciona que también excluye la central telefónica ya que no ve factible que haya una central telefónica para un grupo de 4 personas, donde se reciben pocas llamadas.

La señora Carolina Estrada indica que con respecto a la instalación de un sistema de entrada y salida del personal se había tomado un acuerdo anteriormente para cotizar un reloj marcador.

La señora Krisey Chaves indica que va a hacer la consulta de esas dos cosas.

ACUERDO 24: Cotizar las siguientes necesidades tecnológicas del CCDRSA:





1. Una Computadora para el área administrativa y una computadora para el área deportiva y recreativa.
2. Un sistema informático idóneo que permita el adecuado manejo y resguardo de la información.
3. Un mejor servicio de internet para la oficina del CCDRSA ya que el existente no es el adecuado.
4. Repetidores de señal para el área de la sala de sesiones de la junta directiva ya que no hay cobertura de internet y la conexión por cable no se ha realizado.
5. Un servidor para crear una red de trabajo y seguridad de la información.
6. Un sistema contable, de planillas y de presupuesto que cumpla con las NICSP y el SICOP.
7. La instalación de las cámaras de seguridad del CCDRSA y del gimnasio municipal con su respectivo grabador.

APROBADO POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Krisey Chaves presenta una moción para cotizar un letrero para el edificio del CCDRSA, con el fin de que las personas sepan que esa es la sede central de la organización.

ACUERDO 25: Cotizar un letrero para que sea colocado en la fachada del edificio del CCDRSA que indique **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA ANA**, a la vez que nos indiquen de cual cuenta podemos tomar los recursos. **APROBADO POR MAYORIA.**

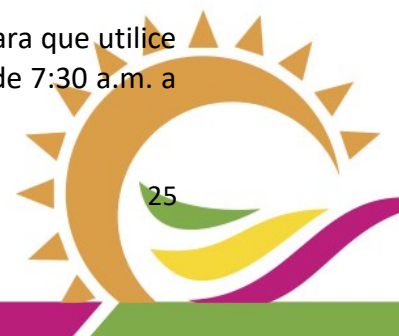
VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

7. Cambio de sede y horario iniciación deportiva Piedades.

Se les informa que la Asociación Deportiva Santa Ana Liga Menores solicita el uso de la cancha de Rio Oro para la iniciación deportiva de Piedades en el horario de 7:30 a 9:00 a.m. por el plazo en el que el Estadio de Piedades se encuentra inhabilitado, dicho espacio está disponible por lo que se le acepta el uso.

ACUERDO 26: Autorizar a la Asociación Deportiva Santa Ana Liga Menores para que utilice la cancha de Rio Oro para la iniciación deportiva de Piedades, en el horario de 7:30 a.m. a





9:00 a.m. por el plazo en el que el Estadio de Piedades se encuentre inhabilitado.
APROBADO POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

8. Solicitud de espacio Municipal Santa Ana, segunda división A y B.

La Asociación Deportiva Municipal Santa Ana segunda B, solicitan el aval y el espacio de uso de la cancha deportiva de Rio Oro para el domingo 30 de enero a las 10:00 a.m., y el sábado 5 de febrero a las 3:00 p.m. para el torneo correspondiente.

Con respecto, al horario solicitado el horario de las 10:00 a.m. está ocupado por las ligas menores.

Además, se presenta la programación del equipo de segunda división A, es importante considerar que todos los partidos de la segunda vuelta serán en casa.

La señora Krisey Chaves indica que el domingo 30 de enero ya pasó, probablemente se quedaron esperando una respuesta.

El Sr. Juan Soto informa que sí pudieron jugar.

La señora Krisey Chaves menciona que con respecto a la otra solicitud existe disponibilidad de horario.

ACUERDO 27: Autorizar a la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana Segunda B, el uso de la cancha deportiva de Rio Oro el sábado 5 de febrero a las 3:00 p.m. para el torneo correspondiente. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

9. ANGISA.

Nos solicita la autorización para el uso de todos los materiales de gimnasia y macro gimnasia, con el fin de masificar la gimnasia artística en la categoría de colores escolar.

Sin embargo, me parece importante consultar la ubicación del resguardo de dicho material ya que tenemos entendido que el gimnasio que se está utilizando para los entrenamientos es el que se alquila por medio de la asociación.





Este punto ya fue discutido en el Artículo de Correspondencia.

Puntos del Informe Administrativo de esta semana

1. Materiales de mantenimiento de Piedades.

Se les informa y a solicitud de TMS Turf Managers Specialist, encargados del mantenimiento del estadio de Piedades la solicitud anterior de 6 sacos de pasturas 6 sacos de rosafert 2 galones ENC 2 galones Coron 2 galones Ophos 2 galones Inbiosil 2 galones de agriful 2 galones de tecamin raíz Es necesario adquirirla cada mes, en el mes de enero la compra de estos materiales tuvo un costo de \$395.556,76, considerando que el rosafert no pudo comprarse debido a que ningún proveedor lo cotizó.

ACUERDO 28: Cotizar los siguientes insumos para el mantenimiento del estadio de Piedades:

6 sacos de pasturas.

6 sacos de rosafert.

2 galones ENC.

2 galones Coron.

2 galones Ophos.

2 galones Inbiosil.

2 galones de agriful.

2 galones de tecamin raíz.

A la vez que nos indiquen por cuanto tiempo se debe realizar la compra de estos insumos.

APROBADO POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

2. Bandera de Costa Rica y Santa Ana.

Se les solicita la autorización de adquirir un par de banderas de Costa Rica y de nuestro cantón para colocarlas en las astas de las oficinas del CCDRSA.

La señora Carolina Estrada propone que coloquemos dos banderas del cantón y una de Costa Rica.

La señora Krisey Chaves manifiesta que no ve ningún problema que sean dos de Santa Ana y una de Costa Rica, que se coticen tamaño oficial.

El Sr. José Arias consulta para que se colocan tres banderas?





La señora Krisey Chaves aclara que así se usa.

La señora Carolina Estrada aclara que hay tres astas, podría ser por eso, pero podríamos colocar una y una en los extremos.

La señora Krisey Chaves indica que la bandera del cantón siempre debería estar y si en este momento no tenemos bandera, al menos deberíamos tener una de respaldo, sobre todo si realizamos alguna actividad.

ACUERDO 29: Cotizar y comprar dos banderas del cantón de Santa Ana y una bandera de Costa Rica para colocarlas en las astas de las oficinas del CCDRSA. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

3. Acuerdo 13 del acta ordinaria n°30.

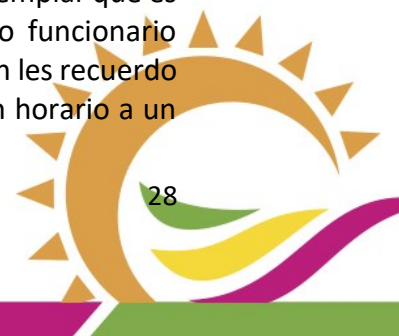
ACUERDO 13: Con el fin de desarrollar y promover el Programa de Juegos Deportivos Nacionales en el cantón de Santa Ana, se acuerda contratar un Director Técnico que supervise los programas de fútbol del CCDRSA. **APROBADO POR MAYORIA.**

En razón de ejecutar el acuerdo anterior, quisiera solicitarles más información con respecto a las especificaciones para la contratación de este servicio.

Analizando la discusión de este acuerdo quisiera tener claro si:

- ¿El servicio sería director técnico del programa, ya que este sería la persona encargada del entrenamiento físico, mental y técnico de un grupo de deportistas en este caso, o un supervisor técnico del programa de juegos deportivos nacionales y ligas menores del CCDRSA o únicamente del programa de juegos deportivos nacionales como indica el acuerdo, este supervisor es la persona encargada de comprobar diariamente el cumplimiento del plan de actividades de cada grupo deportivo?

- No queda claro la forma de contratación si por plaza o por servicio, ya que por plaza eso implicaría crearla misma, es importante recordar que si es una plaza hay contemplar que es un servicio ordinario del comité y que hay que incluirlo en planillas como funcionario municipal, en caso de ser un servicio profesional como se indica en la discusión les recuerdo que al ser un servicio ordinario del CCDRSA, recibir directrices y asignarle un horario a un





profesional generaría una relación laboral, problema que se ha enfrentado este comité con denuncias laborales tal como los últimos casos de los instructores de baile y acondicionamiento físico, así mismo el departamento legal de la Municipalidad nos ha manifestado su criterio que esta contratación no es correcta.

Además, tenemos la duda de la contratación debido a que en el acta ordinaria n°17 del 27 de setiembre del 2021, presidencia presentó una moción la cual fue analizada y recomendada por la administración del CDRSA, dicha moción fue fundamentada con la misma necesidad de seguimiento y cumplimiento de los planes deportivos de fútbol en ligas menores, sin embargo esta moción fue rechazada con la justificación que la Comisión de Fútbol fue creada para solucionar estas necesidades en conjunto con el CDRSA.

La señora Carolina Estrada menciona que lo que se dice en la moción, se sobreentiende que era una organización la que iba a brindar los servicios, pero que en el cartel lo que se solicite sea un Coordinador Técnico, lo que se quiere es que la organización brinde los servicios de un Director Técnico para fútbol que además de llevar el proceso de Juegos Nacionales, supervise las ligas menores, con la intención que al tener esa persona la supervisión, pueda hacer visorías para ingresar atletas, de su parte considera que la moción que fue rechazada por la revisión del acuerdo solicitada por el señor Gerardo Anchia, era buena, hablando con la Coordinadora Administrativa, se le dan horarios a la U-17, a la U-20 del Municipal y también se le dan para Juegos Nacionales en las canchas de fútbol, tendríamos que hacer una revisión, porque nosotros en el afán de apoyar al Municipal les dimos canchas y las canchas están saturadas por el Municipal en este momento, quienes son los que están en Juegos Nacionales?, los de la U-17 que maneja el Municipal, nadie de los demás equipos quiere acercarse al Municipal porque piensa que se van a quedar con los atletas, mientras que al ser una persona fuera del entorno, esto motivaría a que haya una paridad y que las organizaciones no teman que los chicos participen en Juegos Nacionales y que se les salga de las manos de la organización que ellos están manejando y que les han dado seguimiento a los atletas.

El Sr. Juan Soto manifiesta que ya se le han dado bastantes oportunidades al equipo del Municipal Santa Ana para sostener esa selección de Juegos Nacionales, llevan dos procesos fallidos, aparte de eso, hay muchas quejas de los equipos de ligas menores de Santa Ana de esas categorías en contra del Municipal, ellos dicen que los jugadores se acercan y les ofrecen de todo para llevárselos a Juegos Nacionales y después de que pasan por ese proceso les dicen que los van a pasar a Segunda División, los engañan, y ahí es cuando se los llevan a ellos, no está de acuerdo con eso, porque al final los dejan abandonados, eso es lo que pasa, cree que es un programa que se está manejando mal por el momento y debería manejarse de otra manera, por aparte, llevan dos fracasos y de su parte no esperaría el tercero.





La señora Carolina Estrada indica que propone la misma moción, solamente con la aclaración de que el proveedor sea por medio de una organización deportiva y que en los requisitos se solicite a un Coordinador Técnico para que lleve el programa de fútbol del Comité Cantonal de Deportes.

La señora Krisey Chaves manifiesta que esta de acuerdo con la moción presentada por la señora Estrada y le agrega que sea trasladada a Legal para que ellos nos indiquen si lo actuado es procedente o no.

El Sr. José Arias manifiesta que su voto es negativo, ya anteriormente había emitido su criterio con respecto a esta situación.

ACUERDO 30: Con el fin de desarrollar y promover el Programa de Juegos Deportivos Nacionales en el cantón de Santa Ana, se acuerda que por medio de una organización deportiva se contraten los servicios de un Coordinador Técnico para que supervise los programas de fútbol del CCDRSA. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTA EN CONTRA: Sr. José Arias Umaña.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

4. Cartel sistema eléctrico e iluminación del gimnasio municipal.

Se informa que la semana anterior se inició el concurso para la reparación y cambio del sistema eléctrico e iluminación del gimnasio municipal y anexo.

SE TOMA NOTA.

5. Convenio colegio de Santa Ana.

Con respecto al convenio de cooperación con el Colegio de Santa Ana que se encuentra pendiente de aprobación por dicha institución se les informa que en seguimiento nos informan que aún no se ha tenido respuesta debido a que se está estudiando la posibilidad del traslado del CINDEA a las instalaciones del Colegio de Santa Ana. Tras lo anterior, nos encontramos a la espera de la resolución del uso del gimnasio del Colegio de Santa Ana.

SE TOMA NOTA.

6. Respuesta a la comisión de Gobierno y Administración.



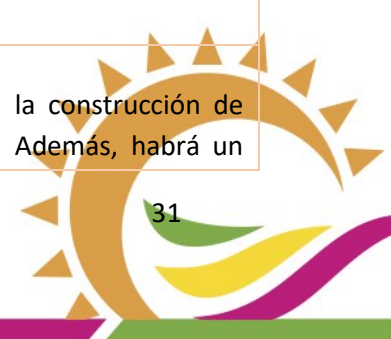


ACUERDO 21: Instruir a la Administración para que envíe toda la información solicitada por la Comisión de Gobierno y Administración con respecto al proyecto completo de adquisición de la propiedad que se indica en el oficio N° CDRSA-ADMINI, 309-2021, con objetivos específicos, fines, plano, avalúos, costo, presupuesto, etc., para que posteriormente esta información sea remitida al Proceso de Asesoría Legal para el análisis técnico correspondiente, a la vez se les indique que este espacio será utilizado para infraestructura deportiva. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

Se presenta la información solicitada para su debida revisión y aprobación.

Adquisición de Finca 1-059005 y Construcción de gimnasio multiuso

Proyecto:	Gimnasio multiuso CDRSA
Fecha:	Enero 2022
Racionalidad y Propósito del Proyecto:	
Con este proyecto se pretende adquirir un espacio para construir un gimnasio multiuso de aquellas disciplinas deportivas que carecen de un espacio óptimo; y así generar más espacios y oportunidades deportivas y recreativas para los santaneños y brindar salud física y mental.	
Objetivos del Proyecto:	
Adquirir y construir un gimnasio deportivo y recreativo multiuso.	
Objetivos específicos:	
(i) Adquirir la finca n°1-059005 para el año 2022	
(ii) Construir un gimnasio multiuso deportivo y recreativo en el I semestre del año 2023.	
(iii) Generar más espacios para la práctica deportiva y recreativa para más de 500 atletas santaneños.	
(iv) Mejorar la calidad de la práctica deportiva y recreativa en más de 6 disciplinas deportivas y recreativas	
Estrategia del Proyecto:	
El proyecto se realizará mediante la contratación de empresas especializadas para la construcción de instalaciones deportivas dentro del cronograma, presupuesto y normas de calidad. Además, habrá un	





componente de comunicación como estrategia para lograr la aceptación y apoyo al proyecto de los diferentes interesados.

- **Alcance**
 - 6 disciplinas deportivas
 - Más de 500 atletas a la semana
 - Una campaña de comunicación
 - Apertura de espacios a la comunidad
- **y límites del alcance**
 - El proyecto no incluye parqueo
 - El equipamiento no incluye artículos deportivos
- **Presupuesto** para adquirir lote
 - Valoración de la finca - Según AVM-005E2021 \$94.671.142,40
- **Riesgos de alto nivel**
 - La adquisición de la finca para otros usos no deportivos ni recreativos.
 - Uso de la propiedad para actos de vandalismo y delincuencia.
 - Aumento del valor del bien inmueble.

El Sr. José Arias indica que este lote es el que está ubicado contiguo a las oficinas del CDRSA.

La señora Krisey Chaves manifiesta que no le queda claro lo que solicita la administración.

La señora Carolina Estrada indica que cuando nosotros solicitamos al Concejo Municipal que nos adjudicaran o compraran ese lote, ellos nos solicitaron que enviáramos el proyecto para poder revisarlo y aprobarlo, entonces la Licda. Karla Barboza nos está enviando esa información.

La señora Krisey Chaves solicita que la Coordinadora Administrativa nos aclare que es lo que necesita subrayado y en negrita, ya vimos el proyecto y esta muy bonito, todo lo que sea para el deporte y la recreación, estamos invirtiendo en la juventud de este cantón.

ACUERDO 31: Aprobar el proyecto presentado por la Coordinadora Administrativa para adquirir la propiedad que se indica en el oficio N° CDRSA-ADMINI-309-2021 y que esta información sea remitida al Concejo Municipal para el trámite correspondiente.

APROBADO POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





ARTICULO VIII.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

Puntos pendientes del Informe Deportivo de la semana anterior.

- Adjunto informes mensuales de los programas deportivos y recreativos del Ccdrsa, del mes de diciembre del año 2021, con el fin de que los revisen y analicen.

SE TOMA NOTA.

- Informo que el próximo sábado 29 de enero, se desarrollará un Torneo Interno, de nuestro programa de judo, esto en el Gimnasio Municipal, de lo cual colaboraremos con el préstamo del gimnasio, hidratante, sonido y medallas que contamos en inventario.

SE TOMA NOTA.

- De igual manera informo que el próximo domingo 30 de enero, tendremos una exhibición de nuestro programa de tenis de mesa, esto en el Parque Central.

SE TOMA NOTA.

- A la vez solicito la compra de los siguientes implementos deportivos, para nuestra atleta de la disciplina de boxeo, Dariela Vásquez, que ha sido escogida como seleccionada nacional en su categoría, los cuales serían un protector bucal, un protector de pechos y una careta.

Así mismo solicito el pago de las inscripciones al Campeonato Nacional, en la categoría Elite, que se llevará a cabo en el mes de marzo, esto para los siguientes atletas: Jonathan Cubillo Castro, 60kg, Esteban Josué Arias Vargas, 52kg, Dariela Vásquez Barrantes, 60kg, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de boxeo para el año 2022.

ACUERDO 32: Cotizar y comprar un protector bucal, un protector de pechos y una careta, para ser utilizados por la atleta Dariela Vásquez de la disciplina de boxeo, que ha sido escogida como seleccionada nacional en su categoría. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 33: Autorizar el pago de las inscripciones al Campeonato Nacional, en la categoría Elite, que se llevará a cabo en el mes de marzo, para los siguientes atletas: Jonathan Cubillo





Castro 60kg, Esteban Josué Arias Vargas 52kg, Dariela Vásquez Barrantes 60kg, y que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de boxeo para el año 2022. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- Informo que ya iniciamos con los talleres permanentes que se desarrollan en Fundación GAD y Aldeas SOS, los mismos se impartirán durante todo el año 2022.

SE TOMA NOTA.

- Así mismo informo que a partir de la próxima semana, se impartirá una segunda clase del programa de baile y acondicionamiento físico en la comunidad de Bosques de Santa Ana, esto por semana, de igual manera el pasado jueves 20 de enero, iniciamos con el programa de calistenia en esta comunidad, dicho programa se desarrollará todas las semanas, los días jueves.

SE TOMA NOTA.

La señora Krisey Chaves manifiesta que ya es un poco tarde y dejarán pendiente el Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo de esta semana.

Se levanta la sesión al ser las veintidós horas con treinta minutos.

Gerardo Anchia Azofeifa

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria

